

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2. Panorama económico y financiero

Se informa sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El FAMPEGRO, estuvo operando durante el primer semestre con recursos solo de para gasto corriente, ya que del presupuesto asignado para el otorgamiento de microcréditos el recurso llegó hasta el mes de diciembre, eso ha imposibilitado el cumplimiento de metas anuales establecidas en el POA.

Así mismo, se tuvieron dos cambios de administración durante el semestre, lo que retrasó todos los procesos tanto de manera administrativa como contable y de cumplimiento de metas, además del desfase de varias partidas de gasto, derivado del gasto sin información financiera que venían realizando las administraciones anteriores, trabajar literalmente a ciegas provocó que los montos de partidas presupuestadas no fueran cuidados y el gasto los rebasó, por lo que se tuvieron que hacer transferencias entre partidas con el objeto de subsanar dicha situación.

Por otra parte, el organismo se recibió con pasivos de importes cuantiosos, incluidos los adeudos por impuestos federales por casi un millón de pesos, situación que impide al organismo la gestión de recursos federales ante INADEM y Secretaría de Economía, por el hecho de no presentar una opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales, así mismo han llegado 3 multas por el incumplimiento, sin descartar el riesgo de la cancelación de la firma electrónica, lo que imposibilitaría al FAMPEGRO incluso a recibir recursos para nómina y gasto corriente; cabe mencionar que el actual Director General, Lic. Alejandro Anwar Peralta Cruz, a su llegada inmediatamente comenzó con las gestiones para obtener un apoyo del Gobierno del Estado para el pago de esas contribuciones adeudadas y así poner al corriente al organismo con sus obligaciones; lo que ayudaría a continuar con su operación y cumplimiento de los objetivos para los que fue creado, el otorgamiento de microcréditos.

En lo que se refiere a la recuperación de cartera, esta ha sido nula, ya que de 5 millones otorgados en crédito solo se ha recuperado aproximadamente el 1%, lo que resulta bastante ineficiente, ya que la cobranza es el punto medular del organismo, sin embargo, para poder poner en marcha un plan emergente de cobro, se requieren recursos suficientes para combustibles y viáticos, así como un vehículo para realizar los traslados del personal, sin embargo el FAMPEGRO, no cuenta con recursos suficientes para hacerlo.

Finalmente, derivado de la escasez de recursos del organismo, no se ha podido renovar el equipo de cómputo, ya que el que actualmente se usa, está obsoleto, y no soporta los sistemas operativos que se requieren para el sistema de cobranza, el de contabilidad y el de nómina.



### 3. Autorización e historia

El fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa del estado de Guerrero es un organismo público descentralizado creado mediante decreto número 323, publicado en el periódico oficial del estado el 24 de julio de 2001, iniciando operaciones el 10 de agosto del mismo año con los siguientes y principales objetivos:

- I. A) servir como aval en aquellos proyectos que sean viables y no cuenten con garantías para solicitar un crédito a la banca comercial o de fomento.
- B) concertar programas de apoyo crediticio en el estado.
- C) brindar asesoría técnica y capacitación necesaria a la micro, pequeña y mediana empresa.
- D) otorgar créditos a las tasas menores a las que cobra la banca comercial y de fomento.
- E) celebrar convenios, acuerdos o contratos que tengan por objeto recibir aportaciones o donaciones para su capitalización.
- F) establecer coordinación interinstitucional con dependencias federales estatales y municipales, así como el sector social y privado para implementar acciones necesarias que permitan la consolidación y desarrollo empresarial del estado.

II. Se rige por el reglamento interior, y los órganos de administración son la Junta Directiva, el director general, y el comisario del organismo.

III. La Junta Directiva la integran:

Secretaría de desarrollo económico, quien a su vez es el presidente de la junta y como vocales los secretarios de desarrollo social; de gobierno, de finanzas y administración, de fomento turístico y el contralor general del estado. Aunque no está señalado en el decreto de creación.

IV. Con fecha 18 de julio de 2006 se publicó en el periódico oficial del estado decreto número 95 por el que se adiciona la fracción v al artículo 3 y fracción xi al artículo 16 del decreto número 323, la autorización al organismo para constituirse como organismo intermedio y así poder recibir recursos federales para administrar los fondos PYME.

### 4. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social

El Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero (FAMPEGRO) en un Organismo Público Descentralizado dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico (SEFODECO), tiene como objetivo apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa del Estado, con créditos a las tasas más competitivas del mercado, menores a las que cobran la banca comercial y de fomento, en aquellos proyectos e inversiones productivas que sean viables y que generen empleo y autoempleo. Estos créditos otorgados deben recuperarse, así los beneficiarios podrán acceder a un nuevo crédito, de conformidad con los procedimientos establecidos en el manual de crédito del organismo.

#### b) Principal actividad

Considerando que dentro de los objetivos prioritarios del Gobierno del Estado de Guerrero, es ser generador del Desarrollo Económico, y su compromiso plasmado en el Eje dos que es un GUERRERO PROSPERO, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el compromiso con las Micro Pequeñas y Mediana Empresas del Estado como son los comerciantes, Artesanos, Productores y Servicios formales e informales muchos de ellos establecidos en zonas suburbanas y rurales con necesidades de créditos para potencializar e impulsar al Desarrollo de sus Empresas y con interés de pago con tasas accesibles para todos los sectores y con el





objetivo de impulsarlos se crea en el 2001, el OPD. Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero.

- c) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El FAMPEGRO, como persona moral con fines no lucrativos, está obligado a retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por pagos asimilados a salarios, en su caso por servicios profesionales contratados, así como presentar la declaración anual de sus trabajadores, que a partir del 2018 se sustituye por la expedición de CFDI de nómina.

- d) Estructura organizacional básica.

El FAMPEGRO, cuenta con un Director General y dos subdirectores, de Administración y de Crédito y cobranza, así como las jefaturas de departamento de Organismo Intermedio y Jurídico.

- e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

En el mes de junio de 2005 el gobierno del estado, celebró convenio con nacional financiera y la secretaría de economía para desarrollar un esquema de financiamiento a los pequeños y medianos empresarios con el otorgamiento de créditos a través de la banca comercial donde el organismo depositó 7 millones de pesos que quedaron como garantía, depositados en un fideicomiso en nacional financiera, el cual tiene como finalidad servir de garantía en los créditos otorgados bajo este esquema de financiamiento conocido como fondo paraguas. Por la temporalidad de este recurso se está en proceso de revisión para corroborar su vigencia.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

En la elaboración de la información financiera se observó la normatividad emitida por el CONAC, en materia de armonización contable. Por lo anterior se han utilizado los siguientes postulados básicos:

1. Sustancia económica
2. Entes públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

Haciendo hincapié en que todas las operaciones se registran a su costo histórico original, que es cuando se efectuaron las operaciones.

Se manejan el Sistema Automatizado de Armonización y Contabilidad Gubernamental, SAACG.net en el proceso de implementación de las nuevas normas en materia de contabilidad gubernamental, el cual es desarrollado por INDETEC, y emite toda la información contable, presupuestaria y programática para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera.

La anterior administración realizó una revaluación a los activos, sin embargo se desconoce cuál fue el método utilizado ni la razón de dicho ajuste.





## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

No se efectuará la revaluación de activos a menos que sea indispensable para la emisión de la información.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario Reporte Analítico del Activo**

No aplica

## **8. Reporte Analítico del Activo**

La vida útil de los activos está concluida, la administración anterior realizó una revaluación de los activos, por lo que no es posible realizar la depreciación.

Los activos que están totalmente obsoletos, se darán de baja con el procedimiento legal correspondiente.

## **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica

## **10. Reporte de recaudación**

Durante el ejercicio no se realizaron gestiones eficientes de cobranza, además de que no se cuenta con un Departamento Jurídico, debido a que la plaza no ha sido liberada por la Secretaría de Finanzas, lo cual impactó negativamente el nivel de recaudación.

Además de que el registro contable se estaba llevando en incumplimiento de las normas del CONAC.

## **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No se cuenta con deuda pública.

## **12. Calificaciones otorgadas**

No aplica

## **13. Proceso de Mejora**

Para evitar los errores antes cometidos con la administración anterior, las operaciones se comprometen cuando existe jurídicamente el derecho de cobro o pago, dando así el cumplimiento a la norma contable.

También se está adecuando el registro contable de las principales operaciones del organismo de acuerdo al manual de contabilidad.

## **14. Información por Segmentos**

No aplica

## **15. Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica

## **16. Partes Relacionadas**

No aplica





## 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

